DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,144] **Buenos-Aires, Lúnes 7 de Julio de 1845.** [PRECIO 1 PESO

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

En el *Times* del 5 de Abril último se dá cuenta de una importante sesion de la Cámara de Comunes en que se trató de la cuestion del Plata, del modo siguiente; "*Buenos Ayres y Montevideo*—Despues de leerse la órden del dia para constituirse en Comision de hacienda, *Mr. Ewart* se levantó para hacer una pregunta relativa al estado de negocios entre Buenos Aires y Montevideo, siendo su único objeto que fuesen protegidas las propiedades Británicas, y restablecido el comercio, que estaba seguro era tambien el objeto del Gobierno de S. M. Desde que se menciono últimamente el asunto en la Cámara, entendia, por autoridad á la que debia dar crédito que el bloqueo de parcial habia venido á ser un bloqueo general de la Ciudad de Montevideo. Tambien estaba totalmente prohibido al presente el comercio mas allá del Plata. Los buques Británicos, cualesquiera buques extrangeros no podian navegar para el Paraguay. Se habia impuesto un derecho sobre los buques extrangeros, y habia 112 buques extrangeros en el puerto, sobre los cuales recaerian algunos miles de libras esterlinas. Se ha publicado un decreto por el Gobierno de Buenos Aires para suprimir las escuelas Inglesa y Escocesa en aquella Ciudad, privando á la juventud de las ventajas de la educacion; y creía que aquel Gobierno habia expedido órdenes para que los privilegios acordados hasta hoy á los Súbditos Británicos dejaran de existir. En efecto se ha naturalizado á los hijos de los Ingleses, y despues se les ha desnaturalizado. El (Mr. Ewart) deseaba preguntar en tales circunstancias ¿si se habian tomado algunas medidas para afianzar la seguridad de las personas y propiedades de los Súbditos Británicos, y por otra parte, si esas medidas progresaban, como el Honorable Baronet Sir Robert Peel se lo aseguró algun tiempo antes, que eran suficientes para restablecer el comercio de aquella parte de Sud América respecto de las especulaciones Inglesas. *Sir Robert Peel* (al que apenas se le oia) dijo que á la última pregunta no podia dar otra contestacion que la que habia dado hacia algun tiempo, á saber, que despues de haber tenido una completa comunicacion de viva voz con el Gobierno de S. M. un Ministro habia salido de este país á Buenos Aires, teniendo órdenes extrictas, en union con el Representante de Francia, de hacer decididos esfuerzos para terminar aquellas hostilidades; y él (Sir Robert Peel) no tenia duda que serian urgidas las negociaciones por aquellos Ministros, de un modo que asegurase aquel objeto. Con respecto á la proteccion, estamos empleando medios en el Rio de la Plata para la proteccion de las vidas y las propiedades de los Súbditos Británicos; y habia ahora, ó habrá muy pronto, no menos que seis buques de guerra en aquel rio, fuerza suficiente, segun creia para dar proteccion eficaz. Con rsspecto á las escuelas parecia que el honorable miembro tuviera mas recientes noticias que las que le han llegado al Gobierno: ninguna comunicacion en efecto se ha recibido de nuestro Ministro datada en el presente año. En el año último el Gobierno de Buenos Aires publicó un decreto con el fin de arreglar las escuelas públicas; y se ha propuesto á nuestro Gobierno la cuestion de que si ciertas escuelas Inglesas y Escocesas, en conexion con Iglesias Anglicana y Escocesa quedarian sujetas al arreglo establecido por aquel decreto. Su respuesta (la de Sir Robert Peel) fué que consideraba que no estaban justamente segetas á aquel arreglo; y que los Súbditos Británicos y Escoceses de S. M. tenian derecho de tener escuelas privadas en Buenos Aires para la educacion de sus hijos. Si de entonces acá se habia expedido algun decreto, prohibiendo esas escuelas privadas, se harian eficaces representaciones contra su aplicacion á las escuelas Inglesa y Escocesa. Por consiguiente no tenemos derecho para protestar contra él, siempre que se limite á los Súbditos de Buenos Aires. Con respecto á la privacion de los privilegios de los hijos de Súbditos Ingleses, él (Sir Robert Peel) sabe que el hijo ó el nieto de un padre, ó abuelo Ingles nacido en los dominios de S. M., es un súbdito Ingles natural; pero no podemos negar á un Estado extrangero el derecho que tiene á la sumision de aquellos que son nacidos en su territorio. Este es tambien un principio de las Leyes Inglesas; que el hijo de un extrangero nacido dentro de los dominios de S. M. es Súbdito Británico natural. Si habia allí súbditos de S. M. nacidos fuera del territorio de Buenos Aires, aquel Gobierno no tenia derecho para someterlos á las Leyes de Buenos Ayres como súbditos de aquel Estado. Pero si un hijo de un súbdito Británico nacido en Buenos Aires era puesto por aquel Gobierno en la misma clase que un Súbdito Argentino, no tendriamos derecho para objetar á la aplicacion de aquel principio, que es el nuestro, mientras sea residente en Buenos Aires. En ese caso estará sugeto tambien á las cargas del Estado, y mientras él permanezca allí no tiene derecho para protestar contra este, estando sugeto á las leyes de Buenos Aires." (Del *Times* de Londres fecha 5 de Abril último)—

El discurso de Sir Robert Peel no anuncia la intervencion armada, trata de negociaciones; y como es creible que su declaracion al Parlamento contiene la base de las instrucciones dadas á los Representantes de la Inglaterra y de la Francia en el Plata, desde que se expresa ahora que los decididos esfuerzos y negociaciones han de ser en union, tenemos un motivo mas para creer que, en el presente estado de cosas, nada les impide conseguir el objeto deseado—A su inmediato alcance está, aun sin mucho esfuerzo, separar el obstáculo que impide el restablecimiento de la paz y la conservacion de todos los principios é intereses agitados—Pero si la intervencion estrangera de hecho en Montevideo prosigue violentando esos principios, y comprometiendo todos los intereses; si subsiste con deplorable impunidad la intervencion de las estaciones navales Británica y Francesa apoyando aquel armamento heterogeneo, y prestándole la influencia moral de la Inglaterra y de la Francia, la contradiccion con todo principio de justicia y de paz es demasiado grave para que pueda conducir á un resultado feliz—Si el fin de los decididos esfuerzos por la paz ha de obtenerse, ó si se pretende efectivamente, como se declara de un modo solemne, no pueden empezar esos esfuerzos sinó donde la misma situacion actual lo indica—De los dos contendientes, el uno ha triunfado; el otro ha desaparecido, sostituyéndose en su representacion la intervencion estrangera de hecho, que es muy fácil á los Representantes de las dos Potencias separar inmediatamente—¿Quién no espera que lo harán así cuando su declarada mision es de paz?—¿O que puede detenerlos cuando es evidente que nadie desea mas que el Gobierno Argentino la cesacion de esa causa de la prolongacion de la guerra, y con ella la legítima y necesaria defensa á que obliga inevitablemente á la Confederacion Argentina, tanto por su seguridad como por la independencia del Estado Oriental?—

Por otra parte los decididos esfuerzos que se empleasen para conservar esa situacion, y sobre tal base pretender la paz, nunca serían eficaces, no solo porque impondrían al beligerante victorioso un sacrificio peligroso á su seguridad, sinó porque comprometerían la independencia del Estado Oriental—De ambos hechos excéntricos á la pacificacion, resultaría tambien la insubsistencia de cualquier arreglo por la reaccion inevitable del sentimiento nacional en los dos paises, cuya *independencia, seguridad y honor quedasen* sacrificados—Para sostener esfuerzos en ese sentido, de imprevision ó injusticia, se necesitaría una intervencion armada—Esta produciría la desolacion general, entre copiosos raudales de sangre—Se haría interminable la guerra de un modo espantoso ó inesplicable—

Como no es creible que la Inglaterra y la Francia quisieran la triste ruina de un inmenso comercio, el desdoro de una injusticia sin ejemplo contra dos Estados independientes, y un cruel ataque á la humanidad que encendería en justa indignacion á los Americanos, y sería desaprobado por la civilizacion, no podemos menos que deducir, en honor de la política de los Gobiernos Británico y Frances, y de sus Representantes en el Plata, que Sir Roberto Peel, al tratar de sus decididos esfuerzos no ha significado sinó los que sean conducentes á honrar la humanidad, favorecer el comercio, y obtener la paz—

Los esfuerzos, pues, para la pacificacion, están deslindados por la misma situacion de las cosas—No pueden ser otros que oficios con ese fin, empezando por separar el poder extrangero que ha prolongado la guerra, y amenaza con un porvenir fatal á todos los intereses—

En efecto, hoy no hay el caso de una mediacion, no solo porque el Gobierno Argentino no podria tener confianza en un enemigo doloso y feroz, sino por un hecho obvio y evidente—Los mediadores no hallarían contendientes para interponer proposiciones—De una parte están victoriosos los dos Gobiernos *legales del Plata*—De la otra no existe sino el poder extrangero, de la dependencia de los Gobiernos Británico y Frances, robustecido por el apoyo de las estaciones navales, y la inmensa influencia consiguiente—Así las proposiciones serian entre los dos Gobiernos legales y los mismos mediadores; y esto no puede pretenderse sériamente—Lo regular y conducente *á la paz es que los* Representantes de los Gobiernos Británico y Frances, por oficios, no solo eficaces para la paz, sino debidos segun la justicia internacional, hagan solemnemente positivos sus principios y sentimientos, separando el escándalo de una intervencion extrangera de hecho que ataca la justicia, aflige al comercio, y consterna á la humanidad—

Contrayéndonos ahora á otros puntos de la interpelacion del Diputado Mr. Ewart, y de la réplica de Sir Roberto Peel, deploramos por una parte la inexactitud de los informes y sinrazon de las pretensiones de aquel diputado, y por otra, creemos que la opinion del primer Ministro de de S. M. en un punto importante de los derechos de los Estados *independientes, no es conforme al Derecho* de Gentes ni á las Leyes Británicas, aunque en otro punto no menos importante guarda armonía con uno y otros—

Mr. Ewart siempre ha tratado de la cuestion del Plata con errores tan graves que inspiran sospechas sobre el orígen de sus informes—Como asi apoya pretensiones contrarias á los derechos de este pais, tenemos motivo para dudar tambien de su imparcialidad: porque yerra, y ataca—

Las propiedades Británicas están seguras bajo la proteccion de los Gobiernos legales del Plata: es un hecho oficialmente comprobado: ¿por qué pide que sean protegidas?—¿Qué deja para cuando fuesen atacadas?—El comercio Británico no ha sido destruido en la Confederacion Argentina, antes se ha aumentado, en la Administracion del General Rosas, casi en la mitad de sus valores: ¿por qué pide que sea restaurado?—La interrupcion comercial, en tiempo de guerra, no es, ni fué jamás un ataque al comercio—El Gobierno Argentino, como beligerante, ha declarado el extricto bloque de Montevideo—Si el *Gobierno Británico le negase* ese derecho, sostendria que la Confederacion Argentina no es independiente—Entonces rescindiria su Tratado con este pais; y retiraria sus Ministros públicos; pues que, con Estados que no son independientes, no puede haber Tratados, ni entretenerse relaciones diplomáticas—Si la razon fuese que la Confederacion es un pequeño Estado, tal pretension liberticida seria aplicable á todos los Estados Sud-Americanos—Tambien es perfecto el derecho, derecho de independencia y soberanía, que ha usado el Gobierno Argentino, al cerrar la navegacion del Paraguay—Este rio pertenece al dominio Argentino; y el Gobierno Paraguayo, en circunstancias que el de la Confederacion, habia permitido ge*nerosamente la navegacion y comercio* al Paraguay, faltó á la neutralidad, favoreció á los enemigos del Gobierno Argentino, y lo obligó á tomar una medida de seguridad—¿Qué derecho desconoce, pues, el Diputado Mr. Ewart?—El de propiedad de Estado, por una parte, y por otra, el de guerra—Y los desconoce, no por un acertado cálculo de ventajas comerciales, sino para exigir la intervencion armada cuyo resultado inevitable serír destruir irreparablemente el comercio Británico en el Plata—

Su referencia al decreto del Gobierno Argentino, reglamentando la enseñanza pública, es muy inexacta—Ese decreto no ataca los privilegios de los súbditos Británicos; pues que no les priva la enseñanza privada en sus casas—Tampoco es cierto que se haya naturalizado y desnaturalizado á los hijos de los Ingleses; y aunque asi hubiera sucedido, el Gobierno Argenüno puede y debe considerar y considera, como súbditos Argentinos á los hijos de extrangeros que son nacidos en territrio Argentino—Es un principio del derecho de Gentes, y de la Legislacion especial de los Estados—No era necesaria para confirmarla la declaracion que ha hecho en conformidad Sir Roberto Peel; pero debe tenerse presente, porque hav algunos extrangeros que han pretendido, que sus hijos nacidos en este pais sean súbditos Británicos, cuando son sùbditos Argentinos naturales, y sugetos á las obligaciones y cargas de los demas ciudadanos de la Confederacion—

El previlegio que pretende Sir Roberto Peel para los súbditos Británicos, en este país, de tener escuelas privadas para educar á sus hijos, no ha sido negado jamás por el Gobierno Argentino—Gozan actualmente de esa concesion—En este punto hay perfecta conformidad entre el decreto del Gobierno sobre la enseñanza pública y la declaracion del primer Ministro de S. M.—Mas este pretende al mismo tiempo; "que si habia súbditos "de S. M. *nacidos fuera del territorio* de "Buenos Aires, este Gobierno no tiene derecho para someterlos á las leyes de Buenos "Aires como súbditos de aquel Estado"—Esta opinion es infundada—Es un principio del Derecho de Gentes que un Estado Independiente arregle libremente sus Leyes respecto á los extrangeros que vienen á residir en su territorio, y fije los casos en que se hacen súbditos del país—Sin desenvolver aqui este principio; porque es universalmente admitido por las naciones, diremos que no solo lo ataca la declaracion de Sir Roberto Peel, sino que esta es opuesta á las mismas leyes de la Gran Bretaña—

En Inglaterra, como en la Confederacion Argentina, el extrangero, desde que pisa el *territorio nacional, debe sumision al Gobier*no y á las Leyes que imperan en esta—

En la Confederacion Argentina, como en Inglaterra, son súbditos nacionales los extrangeros que adquieren bienes raices, comercian al menudeo, se ocupan en el cabotage, y adquieren domicilio segun los diversos casos dispuestos en las Leyes—

No puede, pues, mirarse sino como un error lo que á este respecto à expresado, Sir Roberto Peel; pues que si es exacta la publicacion que citamos, no solo se desvia del Derecho Comun, sino de las Leyes Británicas—

El Tratado entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina no establece excepciones ó privilegios en favor de los súbditos Británicos en cuanto á la adquisicion de bienes raices, comercio al menudeo, cabotage, ni respecto á muchos de los actos del estado civil; y consiguientemente no hay derechos adquiridos que den á la teoria expresada por el honorable Primer Ministro de S. M. una validez ó fundamento de que carece tambien segun los principios del Derecho Comun de las Leyes privadas de las naciones—

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

SUIZA.

Paris, 24 de Marzo.

En la sesion de la Dieta del 20, 3 diputaciones las del Tessino, Grisones y Turgovia, que habian conservado la víspera el protocolo abierto sobre el proyecto de la comision, relativo á los cuerpos francos, han declarado que lo cerraban votando por el proyecto, lo que le dá una mayoría legal de 13 Estados y dos medios.

Los diputados que por su accesion, acaban de determinar esta mayoría, han declarado que no lo hacian sino con pezar, por conformarse á sus instrucciones, pues que en su opinion, las tres cuestiones sometidas á la Dieta (jesuitas, amnistia y cuerpos francos) eran conexas. Los otros diez y dos medios Estados que han votado el proyecto contra los cuerpo francos son Zurich, Lucerna, Vri, Schwyz, Unterwald, Zug, Friburgo, Saint-Gall, Valais, Guinebra, Appenzell-interior y Bâle-Ville.

Despues de la verificacion de esta mayoría el diputado de Argovia, hizo consignar en el acta, una declaracion enérgica, en la cual manifestaba que en presencia de las críticas circunstan-

cias en que se encuentra la patria, se descargaba de toda responsabilidad sobre todo lo que se habia ó no hecho.—Esta declaracion es significativa, desde que emana del diputado de un canton cuyas poblaciones son presa de las mas viva fermentacion.

En seguida anunció el Presidente que el 18, el encargado de negocios de Austria, le habia dado conocimiento de una larga comunicacion del príncipe de Metternich concebida en los términos de la de Inglaterra.

La extension de esa nota no ha permitido que fuese transmitida testualmente á los diputados—pero lo seria inmediatamente á los Estados confederados.

Por último, el Presidente pronunció el discurso de clausura en los términos siguientes:—

SEÑORES:

"Quedan suspendidos nuestros trabajos. Muchos de vosotros dejan este recinto sin quedar satisfechos; lo mismo sucederá á la Nacion. Es por esto que es del deber de los Gobiernos cantonales y de los verdaderos suizos, tratar de calmar los espíritus y de impedir cualquier atentado que pudiese turbar la paz.

"Lucerna es aun libre en sus decisiones; pero yo no puedo impedirme de conjurarla amigablemente á que reflexione bien en la situacion de la Patria.

"Es para los Estados como para los individuos, una bella victoria la que se obtiene al precio de algunos sacrificios, hechos en ventaja del mayor número.

"Nuestra separacion tiene lugar, señores, bajo bien tristes auspicios—Que Dios salve la Patria!"

Nuestro corresponsal nos dice con fecha 21, que la mayor parte de los diputados habia salido ya de Zurich.—Cada uno comprende cuan necesaria es su presencia en medio de sus comitentes, para calmar los espiritus. Reinaba una gran ansiedad en el seno del directorio pues cada dia podia traer una noticia de gravedad.

Mañana publicaremos la nota dirigida al Directorio Suizo por el gobierno austriaco. He aquí entre tanto, lo que dice sobre ella la *Gaceta de Zurich.*

"La nota austriaca se refiere á la importante comunicacion del mes de Febrero de 1841: ella tiene por objeto poner en guardia al Directorio, contra la revolucion federal, contra la anarquía y los cuerpos francos, y especialmente contra las incursiones en el canton de Lucerna. La forma de esta comunicacion diplomática es menos seca que la del gabinete francés, pero en el fondo, no es menos positiva."

Los diarios alemanes hablan de movimientos de tropas que apoyarian esta nota—las de Austria se moverian tanto del lado de la frontera alemana, como del de la austriaca.

La *Gazette Universal alemana* dice que el gobierno austriaco, no solo obra de concierto con la Francia sino que se podria contar con el asentimiento de la Rusia y quizá de la Inglaterra.

(*Le Constitutionnel.*)

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva York, 24 de Abril.

Cuál será el resultado del estado actual de los negocios entre los dos paises? O tendremos la guerra, ó una completa revolucion en los dos gobiernos. El partido de oposicion en Inglaterra, vaá organizarse ahora proclamando principios de paz; los *whigs* (1) de los Estados-Unidos seguirán la misma marcha:—estamos en visperas de grandes acontecimientos. El Sr. Polk no puede retroceder—tampoco Sir Robert Peel—Para ellos no hay alternativa. Si el partido democrático retrocede de la posicion que ha tomado en la cuestion del Oregon debe abandonar el campo á los whigs: en Inglaterra la minoría tory se halla en igual posicion. Su conservacion en el poder depende de su estricta perseverancia en las *decisivas* declaraciones del primer ministro. Considerada bajo este punto de vista, la actual posicion de ambos gobiernos, adquiere extraordinario interes, y las probabilidades de una seria colicion aumentan considerablemente.

En cuanto á nosotros, sostenemos el Oregon á todo trance; y como lo hemos dicho cien veces, dia llegará, tarde ó temprano, en que tendrá lugar una prueba de fuerza fisica entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos. El Oregon nos pertenece indudablemente, y no nos dejaremos por cierto amedrentar, ni abandonaremos nuestros derechos por las amenazas del Ministro británico.

(*New York Herald.*)

(1) En Estados-Unidos el partido *whig* es el partido conservador—el contrario se lama *loco-foco.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas anteantiyer de la carrera del Perú.

Apolinario Billsgran	José A Wilde
Angel Blayer	José Y. Garmendia
Antonio Gorostinga	Juana C. Belarde
Alejo Arosena	José G Lesama
Agustina Sanchez	Lazaro Elortondo
Angela A. de Molina	Luisa Molina
Angela Muñecas	Lorenzo Torres
Borja Caravajal	Martiniano Freire
Bonifacio Huergo	Martin Paez
Carmen Heredia	Manuel I. Molina
Carmelo Figueroa	Micaela Carbonell
Clemente Ruiz	Mercedes Carranza
Domingo Francisco Canedo	Mariano Losano
Damiana Avila	Manuel J. Mayoguira
Eustoquio Gorostinga	Manuel J. Nangsnay
Elias Saravia	Manuel R. Treyes
Eladislao Savaleta	Mariano Espeleta
Exequiel Paz	Marica Gutierrex
Felipe Heredia	Mariano Michel
Francisco A. Sempol	Manuel Carrera
Francisco Esquiros	Marcos Paz
Fabian Arosena	Natal Torres
Felipe Posse	Narciso Martin z
Gervacio Bas	Nicolas Ancherena
Gregorio Paz	Pedro N. Cuenca
José E. Pais	Pedro Sulco
Juan Crisol	Pedro Aleurraldo
José R Merlo	Petrona Bazan
Juan B. Bergueiro	Ramon Ansoategui
Juana Cornejo	Ramon Paz
Juan B. Dozo	Savino O'Donell
José M. Saravia	Saturnino Pierer
Juan Uriosto	Saturnina Alcarás
J. M. Velasquez	Toribio Aldao
José Arosena	Teresa Sarverri
José M. Agoto	Tadea Ansoategui
Justo Villegas	Victor San Miguel
Juan D. Martinez	Vicenta Fraureguy
José Arenales	Uladisiao Gutierrez

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 4
3.ª PUBLICACION

D. Bartolomé Agueso	Valparaiso
Juan Bautista Batta	idem
Francisco Gaureguilazo	Entre Rios
Ignacio Figueroa con tropa de arria despachada por D Gervacio Castro	San Juan

DIA 5.
2.ª PUBLICACION

D. Carlos Garcia y Mon	Colonia
Juan Garreche	idem
Miguel Maldonado y Manuel Navarro con tropas de arreas despachadas por D. Gervacio Castro	San Juan
Rafael Urbano Suarez	Entre-Rios
José Lorenzo Portela	España
Juan Greig	Inglaterra

DIA 7.
1.ª PUBLICACION.

D Juan Joaquin da Costa	Rio Janeiro
Lary Shilotoy	Bahia
Carmen Arenas de Torres	Entre Rios
Juan Lopez	Francia
Juan H ahu a	idem
Luis Viga	Buseo

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO DE ADUANA.

A D ALEJANDRO MAGNY, *victoria* 76
5 cajones papel pintado.

A D CARLOS TEAYLEUR, *maipú* 45
6 cajones paño.

A NASH, WILSON Y CA., *reconquista* 33
14 cajones zarazas, 6 idem paños, 3 idem hilo de carretel, 2 idem becerros, 1 idem puñales.

A D TOMAS GOWLAND Y CA., *reconquista* 107
1 cajon encajes, puntillas, pañuelos pañueletas, cuellos, 1 idem punto lisos, bordados, pañuelitos, 1 idem pañuelos de seda.

A BARBER Y ORR, *perú* 13
5 cajones zarazas.

Á WIDFIEL, LATHAM Y CA.
7 cajones zarazas, 10 fardos lienzos, 4 cajones zarazas, 3 fardos bramantes.

Á F SANGLOS.
1 cajon colchados de algodon, 1 idem bastones para paraguas, 2 planchas para sastre, 1 idem camisas de color, armazones de sombrilla, erramienias, gorras de niña y juguete para idem.

A D JUAN G SMITH Y CA., *piedad* 106
8 cajones zarazas.

A JORGE BICK.
17 cajones agua de colonia, 1 encomienda.

A BROWNELL, STEGMANN Y CA., *belgrano* 97
14 cajones agua de colonia.

A DICKSON Y CA. *reconquista* 20
4 fardos bramantes, 21 cajones hilo de ovillo y carretel.

A FABRE Y ALOY, *representantes* 29
2 cajones conteniendo zarcillos de diamantes y brillantes, escarbadientes de oro, botones de diamantes y topacios, cadenas y pasador de plata, cuchillos, porta ramos, broches para pulceras, candeleros de platina de 3 y 4 luces, palmatorias y braceritos, alfileres, y anillos de brillantes.

A D BARTOLOMÉ HERAND, *piedad* 44
2 cajones relojes de comedor, 2 idem máquinas y utilees para hacer helados, 3 idem corbatas de seda y pañuelos gasilla, 2 idem género para pantalon. 1 idem dicho para chaleco, cuadernos de música y mates de porcelana, 1 idem terciopelo de seda, 1 idem relojes de bolsillo, llaves de oro y plata por dichos, y cadenitas de oro para señora.

A BUNGE, HUTZ Y CA., *reconquista* 70
3 cajones encages de algodon, 1 idem percales, 2 idem lienzos, 2 idem género para chalecos, 1 idem pañuelos de seda, 2 idem cintas para poncho, 3 idem género para pantalones, 1 idem sargas, satin y pañuelos de seda, 1 cajon libros impresos, 1 idem botas.

A MCANN, GERDING Y CA *balcarce* 57
1 fardo liencillos.

A STANLEY BLACK
5 fardos jergas, 1 idem borlas y cintas para idem 4 fardos bramantes, 24 cajones zarazas, 3 fardos lienzos, 1 fardo paños, 23 cajenes zarazas, 2 idem fleco de algodon, 8 idem pañuelos de algodon, 2 idem pañuelos de seda.

A R Y J CARLISLE Y CA., *piedad* 100
6 fardos listados, 2 idem paño grana.

A THODE Y CA., *chacabuco* 19
4 fardos paño, 1 idem pantalones, levitas y chalecos de verano, 2 idem franela, 1 idem bamantos de algodon, 1 idem género para calzones, 2 idem brines y creas, 1 idem género de hilo.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.

HA FONDEADO.
Bergantin Ingles "James Orr" de Liverpool.

ENTRADAS.

Polacra Brasilera "Virginia" de 152 toneladas, capitan A. J. Nicos, procedente de Rio Janeiro el 12 de Junio y de Maldonado el 28, consignada á Soriano, con cargamento general.

Polacra Sarda "*Precosore*" de 177 *toneladas*, capitan Gerónimo Cano, procedente de Génova el 17 de Marzo, de Gibraltar el 13 de Abril y de Maldonado el 24 de Junio, consignada á Jacinto Caprile.

Corbeta de guerra Brasilera "Union" Comandante Barroso, de Montevideo el 4.

Zumaca de guerra Inglesa "Farrupilla" Comadante Polter, de Montevideo.

Barca Bremense "Maria Alvina" de 200 toneladas, capitan John Hoop, procedente de Bremen el 5 de Mayo, consignada á Bungo Hutz y Ca., con cargamento general.

ENTRADAS DE HOY.

Bergantin Dinamarques "Fortuna" de 164 toneladas, capitan Olsen, procedente de Boston el 18 de Abril, consignado á Carlos R. Horne, cargado.

Bergantin Español "*Manuel*" *de* 155 *toneladas*, capitan Pedro García, procedente de Málaga el 30 de Abril y del Buseo el 5 del corriente, consignado á Zumaran y Tresserra, cargado.

Polacra Española "Juanita" de 179 toneladas, capitan Narciso Marcia, procedente de Barcelona el 19 de Marzo, de Málaga el 4 de Abril y de Algeciras el 25 del mismo, consignada á Jaime Llavallol é hijos.

Bergantin Ingles "Camila" de 148 toneladas, capitan Daniel Rennelts, procedente de Cádiz el 24 de Abril y de Rio Grande el 22 de Junio, á Hughes y hermanos, con sal.

MANIFIESTO.

Barca Americana "Chalcedony" de Salem, consignada á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 175 barricas arroz, 100 fardos liencillos, 20 *cajones listados*, 10 *idem franela de algodon*, 100 barricas azucar refinada, 274 atados pávilo, 100 tamboretes bacalao, 400 onzas de oro, 75 cajones té, 2 pianos fortes, 1 cajon con máquina, 20,000 pies tablas de pino, 174 atados ripias.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Americano "Francisco P. Bech" á Nueva Yorck, por D Carlos R. Horne.

ENTRADAS DE CABOTAGE
DIA 5.

Goleta "Virginia" de Santa-Fé, cargada—En Valizas.

Balandra "Virgen Santa" de las Higueritas, cargada—En idem.

DIA 6.

Zumaca "Providencia" de Gualeguay, cargada—En idem.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Queche "Martin Garcia" á las Vacas, vacio.
Balandra "Fortuna" á San Salvador, id.
Ballenera "Esperanza" á Paisandú, id.
Goleta "Dominga del Rosario" á San Salvador id.
Queche "Debe" á M. Garcia, id.
Goleta "Dolores" á la Concordia, cargada.
Goleta "Carmen" al Arroyo de la China, id.
Lanchon N. "Jacinta" á las Vacas, cargado.
Ballenera N. "Manuelita" á las Palmas, vacia.
Balandra N. "Isabel" á las Vacas, vacia.
Zumaca N. "Emilia" á San Salvador, cargada.
Goleta N. "Feliciana" á Gualeguay, vacia.
Balandra N. "Jóven Pepito" á Santa Fé, cargada.
Balandra N. "Catalina" á Santa Fé, vacia.
Balandra Santa Fecina "2 de Julio" á Santa Fé, cargado.
Queche N. "Fortuna" á Gualeguaychú, vacio.
Goleta N. "Nueva Esperanza" á Santa Fé, cargada.
Paylebot N. "Rufino" á San Nicolas, vacio.
Pailebot N. "Victoria" á Santa Fé, cargado.
Paylebot N. "Victoria" á Santa Fé, vacio.
Goleta N. "Suerte" á Santa Fé, vacia.
Bote N. "Matilde" á las Palmas, vacio.
Balandra N. "Leonor" á la Victoria, cargada.
Goleta N. "Isabel II" á Gualeguaychú, vacia.
Lanchon N. "Napoleon" á San Pedro, cargado.
Balandra N. "Vigilante" á Santa Fé, vacia.
Balandra N. "Neptuno" á Santa Fé. vacia.
Mistico N. "Armonia" á las Palmas, vacia.
Paylebot N. "Julia" á Santa Fe, vacia.

MEMORANDA.

Llegados á Liverpool.

Abril 4—Bergantin Ingles William Inglis capitan Veal, de esta el 13 de Enero.

Idem á Exeter.

Abril 12—Barca Inglesa Emlyn, capitan Toogood, de esta el 26 de Enero.

Idem á Falmouth.

Abril 9—Bergantin Belga Plantin, capitan Kandsen, de esta el 16 de Enero, y siguió á Antwerpia.

Idem al Havre de Gracia.

Abril 11—Barca Francesa Comercio de Paris, capitan Got, de esta el 24 de Enero.

Idem á Bremen

Marzo 30—(Falmouth Febrero 18) Barca Bremense Maria Albina, capitan Haeslop, de esta el 17 de Enero.

Abril 2—Bergantin Goleta Oldemburgues Iris, capitan Frerichs, de esta el 12 de Enero.

Idem á Boston.

Abril 24—Bergantin Ruso Alejandro, capitan Preus, de esta el 31 de Enero.

Abril 24—Barca Americana Izette, capitan Haroo, de esta el 7 de Febrero.

Idem á Filadelfia

Abril 25—Barca Americana Adelina y Eliza, capitan Hopkins, de esta el 22 de Febrero.

Idem á Baltimore.

Abril 29—Barca Americana Nautilus, capitan Reed, de esta el 5 de Marzo.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo—Bergantin de guerra Brasilero "Capiviribe" el 8 á las 8.

BUQUES A LA CARGA.

Para Rio Grande,

Se fleta la Polacra Brasilera—
"Virginia"
Capitan—*D. Albino Jacques Nicos.*

Es buque nuevo y de superior marcha. El que se interese puede ocurrir pronto á su consignatario calle de Belgrano núm. 61, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No Paz 51.
jl 7—s

Para el Buseo.

Saldrá sin falta ninguna mañana 8 del corriente, si el tiempo lo permite, el Paquete Sardo
"Eufracia"

Admite pasageros solamente. Los Señores que gusten aprovechar de dicho buque podrán verse con su consignatario D. Antonio Lopez, ó con su capitan D. Bartolo Bossi calle de la Catedral núm. 204, y en el escritorio de D. José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7.

Se previene que los equipages de los pasageros deben venir con el rótulo á quien pertenescan, y sin esto no se responde

Para la Concordia y el Salto

Saldrá la semana entrante la Goleta Nacional—
"Flor de Roma"

Los Sres que gusten cargar ó ir de pasage ocurran calle de Venezuela núm. 44, atras de Santo Domingo almacen de comestibles, que hallarán con quien tratar. jl 4—6p

Para el Paraná

Saldrá con toda la brevedad posible el bien conocido Queche Nacional—
"Feliz"

Admite carga y está pronto á recibirla, su precio será mas acomodado que ningun otro; igualmente algunos pasageros. Ocúrrase calle de Cangallo frente al número 12 en los altos. jl 3—3p

Para el Paraná

Saldrá inmediatamente el Queche—
"Colomba"

Admite carga: para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo frente al número 12, en los altos. jl 3—3p

Para el Buseo,

Saldrá el Jueves 10 del corriente la goleta Sarda
"Carmen"

Los Señores que se interesen pueden ocurrir para tratar á casa de—
j2—8p *Risso y Rosa.*

Avisos Nuevos.

Avis au Public.

Ouverture du nouveau Café de l'Univers.
Calle Maypú No. 10 et 12 vis-a-vis la Maison du général D. Prudencio Rosas.

CET etablissement à été ouvert au public le 6 du courant dimanche dernier; les proprietaires n'ont rien negligé pour que le servi e soit fait à l'instar des établissements d'Europe; les amateurs de Billards sont particulierement prevenus, que les Billards sont de nouvelle invention, adoptés actuellement à Paris et reconnus bien superieurs aux connus jusqu'à ce jour; on metra le plus grand soin à ce que les queues de billard soient toujours en bon état, et pour rendre les parties de billards plus agréables aux joueurs, elles se joueront à l'heure à un prix moderé; tous les rafraichissements et autres objets de consommation seront toujours de premiere qualité.

NOTA.—On servira dans le dit etablissement à toute heure des dejeuners chauds et froids, soit dans la grande Sale, soit dans des sales particulieres; on se chargera egalement des dejeuners de comande. jl 7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

FUNCIONES 8, 9 Y 10 DE LA 3.ª TEMPORADA.

¡9 DE JULIO DE 1816!!

Deseosa la Empresa de ofrecer al repetable público Bonaerense todo lo que pudiera dar un nuevo brillo á los bellos recuerdos del dia glorioso, en que los Padres de la Patria juraron *nuestra* INDEPENDENCIA, ha reunido los elementos posibles para *mover el entusiasmo general*. Tiene un sumo placer en participar que no ha trepidado en recibir del Sr. D. Alberto Larroque las producciones que hacen el objeto de la representacion del dia nueve. El argumento histórico que desarrolla el autor en su drama, presenta una analogia interesante con la heróica resolucion del digno Gefe que rige nuestros destinos; contra los enemigos de la cara Patria.

DIA OCHO.

Despues de las proclamas de órden se cantará en los tres dias

EL HIMNO NACIONAL.

Concluido éste, se representará el gran Drama en cinco actos original de un Americano, titulado—

GUATIMOC O GUATIMOCIN.

Cerrando el todo de la funcion con un gracioso y divertido—

FIN DE FIESTA.

DIA NUEVE.

Todas las producciones literarias que forman la materia de esta funcion, han sido dedicadas á la Señorita Doña Manuelita de Rosas, por su autor el jóven D. Alberto Larroque

El actor D. Telémaco Gonzalez, recitará una—

ODA AL NUEVE DE JULIO.

A continuacion tendrá lugar el interesante drama, dividido en cuatro cuadros, titulado—

JUAN DE BORGOÑA,

Ó SEA

Un Traidor a la Patria.

Concluida la representacion, el profesor de canto D. Rafael Lucci y la Señorita Da. Carmen Adelaida, deseosos de contribuir por su parte á la celebridad de tan gran dia, ejecutarán gratuitamente un duetto de la Opera—Belisario.

Cerrará el todo de la funcion con la exhibicion de una Comedia en un acto titulada—

EL ARTÍCULO 6.º

O sea un Marido de 15 Años.

DIA DIEZ.

Se representará el interesante Drama en cinco actos, titulado—

Independientes ó Mártires,

ó

FAVIO EL NOVICIO.

Cerrará la funcion con un divertido SAINETE.

NOTA.—Las exhibiciones darán principio despues de los fuegos de la plaza.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

En los dias 8 *y* 9 *de Julio de* 1845.

Las dos funciones teatrales que se detallan á continuacion serán dirigidas por el actor D. Juan Cordero, que se ha prestado deferente á las insinuaciones de la Empresa, como tambien es satisfactorio anunciar, que el actor D. Eulogio Zemborain, trabajará *en* ambos dias, sin mas interes, que el de coadyubar por su parte, á la solemnidad de tan Gran Dia.

DIA OCHO.

Despues de las proclamas federales de órden, se cantará en los dos dias por toda la Compañia—

EL HIMNO NACIONAL.

A continuacion tendrá lugar el interesante Drama en tres actos titulado—

EL BOSQUE PELIGROSO

O los Ladrones de la Calabria.

Concluida la representacion del Drama, el Profesor de canto D. Luis Ventura, cantará una hermosa Aria de la Opera—

MARIA RUDENZ.

Terminará la funcion con la graciosa petipieza, titulada—

LA MANSION DEL CRIMEN
O LA VICTIMA.

DIA NUEVE.

Se representará el acreditado drama en tres actos, titulado—

EL

HEROE POR FUERZA.

Concluido este, la graciosa niña ELOISA QUIJANO, bailará con la propiedad que acostumbra—

LA CACHUCHA.

Terminando la funcion con la divertida petipieza—

UNA NOCHE TOLEDANA.

NOTA Las exhibiciones darán principio despues de los fuegos de la plaza.

Vasijas de barro.

Hay un surtido de diferentes clases y tamaños, *orzas chicas medianas regulares y grandes*, con tapas para dulce, tabaco picado, encurtidos y para agua; tarros de todos tamaños con tapas y sin ellas; porron s catalanes y otros para refrescar agua en el pozo, ó bebidas; cazuelas planas, cuadradas con division en el medio para hacer dos guisos diferentes, propias para planchas ó para horno; lebrillos de todos tamaños, hondos y planos; jarras grandes y tarros de todos tamaños; vacines de todos tamaños, ollas y cazuelas de todos tamaños, catalanas y genovesas; y una porcion de articulos de esta especie todo á precios regulares. Calle de Potosí, de San Juan para el Rio pasando la esquina á mano derecha núm 100½

jl7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaria de D. José Maria Chenteiro para que comparezcan en la Sala de su juzgado el diez y ocho del corriente mes á las doce de su mañana á deducir el derecho que les competa. Buenos Aires 7 de Julio de 1845.
jl 7—3p *Mogrovejo.*

Ama de leche.

EN la calle de Potosí No. 233 se necesita una, que tenga buenas recomendaciones.
jl7—3p

Aux amis du progrès.

DANS la rue de Maypú Nᵒ. 51, demeure un mariage nouvellement arrivé de Paris qui s'offre á la Jeunesse Argentine pour enseigner toute clase de danse; particulièrement la mazurca et la polka, qui sont ceux de préférence en Europe. jl7—3p

A los amigos del progreso.

EN la calle de Maypú No. 51, vive un matrimonio recien llegado de Paris; el cual se ofrece á la Juventud Argentina para enseñarle toda clase de bayle; particularmente la mazurca y la polka que son los de preferencia en Europa. jl7—3p

Aviso

AYER á la tarde en la procesion de Nuestra Señora en Sto. Domingo se ha perdido un ridiculo de terciopelo bordado de acero y cadena de lo mismo con un pañuelo de cambray bordado adentro; la persona que lo encuentre puede entregarlo calle de Tacuarí frente al No. 101 que será gratificada jl7—2p

Aviso

CARLOS Krause profesor dentista, avisa al respetable público, que ha trasladado su *domicilo y taller* á la *casa* de la *familia* del Sr. Puyo, No. 19, calle del Perú, entre las calles de la Federacion y Piedad; en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion á todas horas y á precios equitativos Buenos-Aires y julio 4 de 1845. jl7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios

Aviso.

A los Sres. plateros, joyeros y á todo particular, que en los dias 3 y 4 del corricte julio, se me ha desaparecido una sortija de mi casa, cuyas señas son: pesa tres cuartas de onza, contiene una chapa con las iniciales P. L., es de secreto y uno de los secretos tiene roto un lado de la bisagra, y es toda labrada. La *persona* que la entregue ó dé parte en la calle de la Piedad N. 300, recibirá una buena gratificacion. jl7—6p

Aviso.

EL *sabado* á *la noche ha perdido* una señora unos anteojos en la vereda de la fabrica de rapé; el que los haya encontrado puede entregarlos en dicha fabrica calle de las Piedras No. 14. jl7—2p

¡VIV LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

Hacen como dos meses que ha fugado de casa del que subscribe un morenito de edad *como de deiz años* llamado Eufracio Martinez, hijo de Sabina Martinez y Francisco Aguirre, residente en el barrio del tambor cuartel núm. 20, se dice que lo han visto del otro lado del Puente de Barracas, quien de noticia de él ó su paradero será gratificado.
jl7—3p FRANCISCO AGUIRRE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Una rica Capa de paño Azul

SE vende por la mitad de su costo; está flamante y puede servir para cualquiera por ser hecha para un hombre alto. Ocurrase á la chocolateria frente al café de Catalanes á cualquiera hora. jl7—2p

Oficial de barberia

SE necesita uno que sea inteligente y de buena conducta sin cuyas recomendaciones es escusado se presente. En la calle de Representantes núm, 109. frente á la H.S
jl7—3p

Se ofrece

UN mozo español suficiente para cualquier trabajo, en la calle de la Esmeralda No. 251 *darán razon en los altos.* jl7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Tirantes de Quebracho

SE encuentran á venta en la calle de la Piedad No. 117 de cinco á seis varas de largo alli mismo se encontrará con quien tratar.
jl7—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL que hubiera perdido una capa anoche en el Teatro de la Victoria puede ocurir al Juzgado de Paz de San Miguel, donde dando las señas le será entregada. jl7—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

ANOCHE *en el Teatro Argentino se ha* cambiado una capa color pardo, con cuello y vueltas de terciopelo negro, por otra de igual clase mas corta, la persona que la hubiese tomado por equivocacion se servirá entregarla en la calle de Potosí número 173 que le será entregada la otra. jl 5—4p

Cogan and Gillo's Novargent,

Or silver solution, for Re-Silvering articles plated on copper, by immediately Depositing a Coating of Pure Silver; and for Preserving & Cleasing Plate, Plated Goods, and German Silver.

Price—Small Bottle, 1 s.; or Bottle, containing four times the quantity, 3s.

THIS Preparation instantly Re-Silvers worn-out Plate, restoring to their original appearance Articles which would otherwise be perfectly useless. Unlike every other preparation yet introduced to Public notice, COGAN and GILLO'S Novargent actually produces a coating of PURE SILVER; thus prolonging the use of Plated Ware to an indefinite period.

It is also particularly recommended for Cleaning Silver, Plated Articles, and German Silver, as it possesses highly Cleansing Properties, without containing Mercury or any substance injurious to the article on which in may be employed. It deposits PURE SILVER, and doss not remove it, as is the case with all Plate Powders, though they produce a whiteness, from the quantity of Mercury they contain. It has been highly adproved of by Dr. Ryan, Professor of *Chemistry to the Royal Polytechnic Institution*, and other eminent Chemists and Silversmiths.

For sale at No. 55 calle de la Piedad. jl 5—5p

Atencion

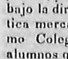

Se venden tres casas, una en la calle de la Esmeralda núm. 149, con dos patios, 3 piezas de azotea y oficinas en *21,000 pesos moneda corriente*, otra en la calle de la Universidad núm. 264, con 4 piezas, oficinas, fondo completo, parras y esquisitos árboles, en 22,000 pesos moneda corriente, y otra en la de la Victoria núm. 175½ y 177, con 10 piezas, formando esquina que puede servir para barraca, en 70,000 pesos; las dos primeras están desocupadas y perfectamente aseadas, y ninguna de las tres se llueve. Tambien se recibirá en pago de dichas casas billetes de Tesoreria, ó se cambiarán por otras *casas de menos valor*, y puede dejar dinero sobre las casas si el comprador no tiene todo junto. En la calle de la Piedad núm 166½ ó en la de la Libertad núm. 73, se puede ver al dueño jl 5—3p

Importante

CIGARRERAS y abridoras de tabaco se necesitan calle del Perú No. 280, del puente media cuadra para el Retiro. jj5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Curso de matemáticas de segundo año, en el Colegio Republicano Federal.

EL dia 8 del corrtente, ademas de las clases de Filosofia y Matemáticas de primer *año, se dará principio tambien á la* clase de Trigonometria, Geometria practica ó Agrimensura, principios de delineacion para levantar planos, y aplicacion del algebra á la Geometria; bajo la direccion del Señor profesor de aritmetica mercantil y teneduria de libros; en el mismo Colegio de Elias Odonel. Los señores alumnos que deban seguir este curso y todos los que quieran incorporarse, ocurrirán á recibir la correspondiente matrícula. jl5—3p

Ojo al Aviso

EN el pueblo de San Isidro se venden los intereses de dos casas de negocio de pulperia conocidas por de D. Joaquin de los Santos, las cuales estan á cargo de D. Blas Ramirez cuyas fincas se alquilan al comprador. *Si es de su conveniencia teniendo dichas suficientes comodidades para familia.*
jl5—5p

Aviso.

LOS acredores de los Señores Hermann Dufourg y Ca., que no hayan recibido lo que corresponde á su crédito en el primer devidendo que distribuye la liquidacion de dicha casa pueden presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha en los altos de la casa número 37 calle de la Victoria. jl5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para el Salto, Arrecifes, Pergamino, San Nicolas, ó el Rorario.

Cargará en la entrante semana una tropa ligera con lo necesario para un pronto viaje: los Sres. que gusten mandar carga para cualquier de los puntos indicados, podrán ocurrir á la calle de Cuyo No 110, donde vive el apoderado que suscribe; dicho Sr. está facultado para vender cinco ó seis carretas con sus bueyes correspondientes y listas para emprender cualquier viaje.
jl5—2p *José M. Agote.*

Aviso.

EN el Hospital General de Hombres se necesita poner sanguijuelas. El individuo que guste ponerlas véase con el ecónomo del mismo, ó avisarlo en el *Diario de la Tarde.*
jl 5—3g

Aviso.

CALLE de Corrientes en las cocheras del Sr. *Molino Torres*, hay una Galera en venta, es muy cómoda. El que la necesite ocurra allí mismo que encontrará con quien tratar. jl 5—3p

Aviso.

EN la calle de Federacion núm. 138 se necesita un sirviente para el servicio de una casa de familia. El que se quiera conchavar puede ocurrir al numero indicado que dando informes de su buena conducta será admitido.
jl 5—3p

Cinturones.

FINOS para sables de charol y de ante, cartucheras superiores para oficiales de caballeria, en la armeria de Juan Richaud calle de Federacion num. 111, dos y medias cuadras de la plaza de la Victoria. jl5—6p

REMATES.

VIVA LA FEDERACION
POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.
De efectos.
Reconquista No. 14.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura segun órdenes recibidas cantidad de géneros restos de varias facturas cuyo pormenor es el siguiente—

Paños azules de poncho superfinos, idem angostos negros, azules y medios colores, idem damascos de lana anchos floreados, madrares marca balanza superfinos, bramantes de algodon, coletas negras y mezclas, pañoleria de lana á cuadros de varios gustos y calidades, idem borra de seda, casimires *para pantalones, paños regulares*, idem granas para ponchos, ponchos ingleses labrados y lisos, zarazas de varias clases, variedad de géneros de seda para vestidos &c., generos de lana á cuadros para vestidos, bayetas de pellon, idem de dos frisas, camisetas lana merina, carpetas de paño para mesas de 6 y 7 cuartas, ponchos de paño, platillas de hilo, casimires para pantalones, bayetones dobles, chalies pintados, hilo de sastre blanco y de colores, manteles adamascados de varios tamaños, cotin de hilo doble ancho, idem americano, listados, chaquetones de bayeton, pañuelos de raso de lana, idem arrasados, y variedad de otros géneros que seria largo detallarlos.

Por cuenta de aseguradores.

Lienzos, zarazas y otros efectos con averia.

POR LOS MISMOS.
Muebles &a.
Reconquista núm. 14.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios muebles de uso y variedad de otros articulos relativos, cuyo pormenor es el siguiente—

Un piano perpendicular de patente de primera clase flamante, otro idem con poco uso, una mesa de comedor de caoba, 2 pares espejos de sala marco dorado; 1 sofá de esterilla, 1 *aparador para comedor, sillas de esterilla y de madera, escri*torios de la india, cuadros de paisajes, mesas de arrimo, relojes de sobremesa y de bolsillo, alfombritas de colores, 1 juego de mesa de porcelana dorada, lavatorios, carpetas de paño para mesas de corredor y sala, teteras de composicion 2 juegos de porcelana para té, candeleros, cubiertos y trinchantes, asentadores, cunas para niños, sillas de madera y porcion de otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo—

Se rematará un rico a[illegible]ro con sus correspondientes piezas de plata de patacones.

¡VIVA LA FEDERACION

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
En la casa calle de la Federacion No. 175¾.

El Martes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura por desocupar la casa los siguientes muebles

1 cuja de caoba con dos colchones, 1 estante para libros, 2 mesas de caoba de arrimo, 1 órgano con siete sonatas diferentes, 1 cómoda de caoba, 1½ docenas sillas estorillas, 1 silla de brazos, 2 guitarras, útiles de estufas, una diosa flora de marmol, la cabeza de Neron de idem, Hércules de idem, la Reina Sabala de idem, los embajadores romanos Frafino y Aduano de idem, los condes de Arandas, 6 cuadros historia de Rebeca, 1 idem Washington, 6 idem batallas de Sanel Denis, 5 idem diferentes, mesas, sillas, cómodas, bateria de cocina.

POR LOS MISMOS.
En la casa de Mr. Kidd calle de la Paz número 72.

El Jueves 10 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y demas de dicha casa, cuya lista es como sigue—

Sala.

1 mesa de villar de primera con 3 á 4 juegos de bolas, 1 lámpara con reberberos de 4 luces, 1 juego de tacos &a., 3 mesas redondas de caoba, 8 sillas, 1 alfombra.

Primer comedor.

1 mesa de comedor para 24 ó 30 personas, 1 hermoso plano de provincias, 1 idem idem de los Estados Unidos, 1 espejo grande marco de caoba, 5 cuadros marco dorado, 1 estufa de patente con caño, 1 lámpara de bronce de tres luces, 2 mesas de caoba, 12 sillas americanas

Segundo comedor.

1 mesa de comedor para 10 ó 12 personas, 1 idem redonda, 1 idem de jacarandá, 1 espejo marco de caoba, 4 cuadros, 1 estufa, 1 lámpara, 1 estera, sillas &a.

En los aposentos y demas cuartos.

Varias cujas con colgaduras, lavatorios, mesas, alfombras, sillas, cuadros, varios cortinados, lámparas, 1 mesa redonda de caoba tapa de mármol, espejos marco de caoba, 1 mostrador, *1 armario para bebidas, 4 mesas redondas, 1 guarda ropa,* con secretos, 1 par pistolas, 1 guitarra española, 1 silla de amacarse, varias marquesas y catres, 2 cuartos movibles de madera, 1 toldo grande completo, 1 hermoso surtido de plantas.

Almacen.

Algunos barriles de Whesky de Escocia legitimo algunos idem de aguardiente, coñac, ginebra, algunos cajones de cidra y champagne, idem idem de punch, porcion de vinos superiores y añejos, como Oporto, Jerez, Madera &c.

Cocina.

Una cocina económica superior con mucha bateria de cocina, mesas de idem, y otros infinitos articulos que seria largo detallar.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm 107.

El Viernes 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura sin reserva alguna al gusto de los compradores—

Como 100 docenas sillas de esterilla norte americanas desarmadas en cajones.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.
De comestibles, bebidas y ferreteria.
En su casa calle del Perú núm. 49

El Martes 8 del corriente á las 11 de la mañana, dará principio la venta, siendo todo al mejor precio, de un surtido general de comestibles, bebidas y ferreteria, cuyo pormenor es el siguiente—

Tabaco en mazos y hoja del Paraguay, yerba de id., idem parnaguá, diez mil cigarros de regalia, manteca inglesa, batatas, cocos, azucar blanca, té perla y negro, pasas de uva y de higo negro, licores y otras muchas bebidas como cerveza inglesa, blanca y negra, cuchillos, cucharas de estaño, espejos, asentadores, navajas de marinero, candeleros, nueces, mani, porotos, alverjas, idem blanco, dos aparejos, ponchos de tela, *cohetes de la India, aji, almidon, un mostrador, armazon,* balanzas, &a. &a, y porcion de otros articulos que se verán en el acto del remate, como relojes de bolsillo, pañuelos &a.

POR EL MISMO.
De articulos de merceria y tienda.
Perú número 49.

El Jueves 10 del corriente, á las 11 y media de la mañana, *se han de vender segun órden* al mejor precio y dinero de contado, como para no retirar lote y con el objeto de redondear unas facturas, lo siguiente—

Flecos de seda, colores surtidos, cigarreras, cintas de seda y raso, abanicos de la India, hilo patente de carretel, idem de colores, broches, agujas de la Reina Victoria y otras clases, peines, sortijas, carabanas, bramantes, lienzos, pañuelos de varias clases, tijeras, cortaplumas, paños, casimires, ponchos de tela y paño, chaquetones, chalecos, lacre, divisas, botines de lana para niñas, varias piezas de muselina celeste, guantes de seda, estractos, baules perfumeria, cuellos bordados, pañuelos de seda y borra, y otros articulos mas.

POR EL MISMO.
De un almacen de comestibles.
En la calle de Europa número 91.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender *al que mas diere, todas las existencias* de dicho almacen consistiendo en—

Grasa, carbon, leña, javon, velas, fideos, porotos, té perla ó imperial, pasas de uva, licores, azucar blanca y terciada, bacalao, yerba paraguaya y parnaguá, lentejas, mani, arroz de la Carolina y del Brasil, tabaco negro, aji, nueces, avellanas, aceite, aceitunas, fariña, almidon de trigo y de mandioca, ginebra, caña, anis de Mayorca, vino carlon, Burdeos, Jerez y dulce, armazon y mostrador, y otros muchos articulos que se manifestarán en el acto del remate.

Avisos.

Ojo al Baratillo

DE unos restos de cuchillería, armería ferretería y varias herramientas de dichos ramos; tambien se puede alquilar dicha tienda teniendo contrata, vidriera y mostrador, en un precio muy barato. En la calle de las Artes núm. 108 encontrarán con quien tratar.
jl 5—6p

Aviso.

SE necesita un dependiente para pulpería en la calle de Cangallo frente al No. 377.
jl5—3p

Ama de leche

SE ofrece una para criar en su casa, jóven sano primeriza y sin hijo; quien la necesite en la calle de la Paz No 193. jl5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UNA casa para alquilar en un parage central, y que su precio no exceda de 600 pesos; debe ser lo menos con 10 piezas y tres patios. En la calle de la Esmeralda núm. 100 hay con quien tratar. jl 4—3p

Se ofrece

UNA muger de todo servicio y con buenas recomendaciones. El que se interese ocurra á la calle de Europa núm. 50.
jl 4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tapicería y empapelador de buen gusto

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos, marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su establecimiento de tapicería á la calle del Perú núm. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas, como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

N B. Se compone sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos, siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza, persianas de todas clases hechas á la órden, se compone y pinta las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador, cuelga campanillas, pone cielos rasos, pintor de casas &c &c, todo lo cual hace á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.
jl 4—3p

Mudanza de domicilio

EL Profesor Dentista que subscribe avisa á sus amigos y al respetable público, que ha trasladado su domicilio y taller á la casa número 96 calle de la Catedral, entre las calles de Cangallo y Cuyo (antigüamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield) casi enfrente de la Botica de D. Carlos Marengo, en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion á todas horas, y en los términos mas moderados.

GUILLERMO TENKER,
Cirujano Dentista de las ciudades de Nueva York, Rio Janeiro y Montevideo. jl 3—6p

Atencion al gran Baratillo.

En la calle de la Piedad núm. 96, frente al Gabinete Optico, se ha abierto una merceria en la que se encontrará un surtido general de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:—

CAMISETAS de pura lana á 9 y 10 pesos,
Idem de lana m[illegible] 8 pesos,
Medias de lana negras de la mejor calidad 4 pesos,
Idem grises 4 [illegible]
Calzoncillos de algodon crudos de un punto muy superior 7 pesos, guantes de cabretilla negros 4 pesos,
Pastillas de Chile 3 reales cada una,
Javones de almendra, rosa, violeta y demas flores 4 rs.,
Tijeras finas 2 pesos y 12 reales, figuras de todas clases,
Cepillos de dientes 12 reales, idem de barba 1 peso,
Escobillas para ropa muy finas 6 pesos,
Idem para sombrero 7 pesos, idem mas chicas 3 idem,
Idem para el pelo 4 y 5 pesos,
Cucharas de composicion 8 pesos docena,
Palmatorias de metal finas 7, 8 y 9 pesos par,
Velones con bomba de cristal 30 pesos,
Idem con bomba de porcelana 35 pesos,
Navajas de barba de la mejor calidad 25 pesos estuche,
Espejos de cajon 3, 4 y 5 pesos,
Seda española de la mejor calidad 9 pesos onza,
Agua de colonia alemana, de rosa, lucе y labanda 20 rs.,
Corta-plumas 2, 3, 4 y 5 pesos,
Carreteles de hilo 1¼ real, aceite de macasar 12 reales,
Peines de marfil 20 reales, 3 y 4 pesos,
Festones en linó 5 pesos tira,
Costureros de cristal chicos 20 reales,
Idem mas grandes 5 pesos,
Y otra porcion de articulos que se emiten detallar por ser demaciado largo el aviso. jl 2—4p

☞ *Conservas.*

DE zandías, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja y limon todas superiores se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria, seguro de que el precio es sumamente barato y se previene tambien que se están preparando de cidra y zapallo. Igualmente se ofrece toda clase de dulce tanto en caldo como secos y todo lo concerniente al ramo de pastelería, todo lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporciona alguna utilidad al establecimiento no exceperá á las personas que se dignen protegerlo. jl2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
SIGUE

EL GRAN BARATILLO.

En la tienda calle de la Victoria núm. 178, frente al almacen de costuras del Sr D. Simon Pereira.

LUSTRINAS floreadas muy bonitas 30 y 32 pesos,
Espumillas caladas 30, alpacas muy finas 15,
Chalies de gusto 15, idem de lo mejor 30,
Cocos para vestido 10, 11, 15 y 18, idem regulares 5,
Terciopelos de algodon de mucho gusto,
Casimires franceses á 11 pesos vara,
Casinetas de lana de un color 3 pesos,
Gambronas muy bonitas 4 pesos,
Casimires de algodon muy dobles 3 pesos vara,
Cantones oscuros 3 pesos,
Pañuelos de seda de manos 5 pesos,
Idem idem mejores 8 pesos,
Idem de la India pura seda 12 pesos,
Idem de algodon 1 peso, mejores 12 reales, franceses muy dobles 2 pesos, idem de cambray de hilo con pinos,
Pañuelos de lana imperiales de dos varas 60 pesos,
Idem de pequin muy dobles colores oscuros 75,
Idem de gro de siete cuartas 50 pesos,
Idem de cachemir de lana 70 pesos,
Idem de la Gran China 120 pesos,
Idem de merino con pinos bordados 70 pesos,
Chales escoceses de lana 50 pesos,
Idem guarda de capote 65, idem de levantina 60 pesos,
Chales de hernaní 50 pesos, idem de raso 60 pesos,
Medias de seda de hombre ricas 15 pesos,
Idem de algodon de todas clases, idem de lana merina,
Paños finos de todos colores 38 y 40 pesos vara,
Idem franceses de primera 45 pesos,
Idem de poncho muy fino 38 pesos,
Bayetas de dos frisas punzó 6½ pesos,
Idem de pellon de lo mejor 15 pesos,
Idem de medio pellon 10 pesos,
Franela de lana 2 pesos, bombasi doble 20 reales,
Cotin norte americano,
Irlandas de hilo mezcla para camisas 13 reales,
Ruan de hilo mezcla ancho 2 pesos, trué de hiló 5 pesos,
Bramantes muy finos de 7, 8, 9, 10 y 12 reales,
Lienzos de 6, 8 y 10 reales de dos varas de ancho,
Cocos para colcha muy finos 15 pesos corte,
Colchas de conejo grandes 18 pesos,
Idem idem colchadas 30 pesos,
Lona de Rusia 3 pesos, idem inglesa doble 20 reales,
Lanilla punzó 2 pesos,
Pañuelos cachimir para el cuello 2 pesos, cambray franceses 5 pesos, linó blanco, muselina idem, idem á cuadros 3 pesos, idem bordada al telar 2 pesos, hilo de ovillos 8 pesos libra,
Tiradores de seda 5 pesos,
Camisetas de punto 10 pesos, calzoncillos idem 10 pesos,
Cotonias para chalecos 2 pesos corte,
Estambres y cachimires colchados para chaleco 15 pesos
Raso floreados de mucho gusto 25 pesos,
Idem negro muy doble 25 pesos,
Pañuelos de punto de hilo de dos varas, bolsitas para dinero, gorras, tiras bordadas,
Y una infinidad de articulos mas que se venderán á precios uy baratos advirtiendo que todo será menos su valor que en cualquiera otra parte. jl—6p

Efectos de Invierno,

EN la calle de Cangallo núm. 21, tienda nueva, se acaba de sacar un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente—Chaquetones y chaponas de punto franceses, idem de pura lana, camisetas y calsoncillos de lana, de merino y de algodon, medias y medias medias de lana, idem idem de algodon, idem de seda, idem idem de niños de todas clases, un surtido de corbatas y corbatines, guantes de lana, idem de pelo de conejo, idem de seda y cabretilla, colchas colchadas muy ricas, idem forradas con lana, fresadas inglesas, gorras de paño, idem de cuero de mono, idem de hule como para hombres y niños, camisas de todas clases, cepillos de ropa, de pelo y de dientes, sombreros de los mas ricos para hombres y niños, zapatos de trencillas forrados en prunela para hombres y señoras, zapatos abotinados ingleses, agua de colonia de lo mejor y varios otros articulos que se venden á los precios mas moderados. jl3—6p

Sordedad.

Esposiciones de 1839 y 1844—Medalla de plata—Diploma de invencion—de aperfecionamiento—Conchas acústicas—
Aprobadas por la Academia Real de París.

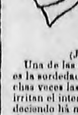

ADOLFO LEMOINE, discipulo del Sr. Deon, inventor de las conchas acústicas, aperfecionadas, para remediar á la sordedad con facilidad, ha introducido una gran perfeccion en las conchas acústicas, siendo ahora fáciles de ocultarlas en el pelo por su pequeño volúmen y de aguantarse á las orejas apesar de los ejercicios los mas violentos y disminuyen considerablemente la sordedad la mas antigua.

(Jornal del Comercio del 3 de Setiembre 1844.)
Una de las mayores incomodidades que afligen los hombres es la sordedad: esta enfermedad aumenta con la edad, y muchas veces las aplicaciones de remedios, lejos de disminuirla, irritan el interior de los oidos y alteran su sensibilidad. Padeciendo há muchos años, aprovecheme de las conchas acústicas del Sr. Adolfo Lemoine, llegado há poco de Francia, donde fué discipulo del Sr. Deon. El buen resultado que tuve del uso de estas conchas (como tambien algunas personas que ya hicieron uso de ellas) me hace considerar esta importacion, como una de las mas útiles al pais.
Dr. Sénéchal.
Rio de Janeiro, 2 de Setiembre 1844.
Para los avisos y los pormenores ocúrranse calle de la Piedad en la peluquería argentina número 119. jl2—6p

Carretas y Bueyes,

Se venden cuatro carretas tucumanas en muy buen estado y bien aperadas, y 45 bueyes mansos pertenecientes á ellas, por todo ó por una parte ocúrrase á la calle del Perú número 133. jl 4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Dependiente de Farmacia,

SE necesita un hijo del pais ó español á quien se le harán propuestas ventajosas siendo idóneo y acreditando hombria de bien. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 224.
jl4—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran las salvajes unitarios!

Aviso Interesante

SE vende un terreno situado en la calle de Méjico núm. 295 con 7 y media varas de frente y 20 de fondo cercado de pared y puerta á la calle. El que se interese puede ocurrir á la calle del Parque núm. 237 que encontrará con quien tratar. jl4—3p

Al que le interese.

SE alquila el almacen frente á la iglesia de San Juan, propio para todo negocio por su localidad, capacidad y calidad. En la calle de las Piedras núm. 65 encontrarán con quien tratar. jl 4—4p

Interesante

Al que desee vivir con comodidad.

EN la calle de la Reconquista núm. 449 se alquilan dos piezas muy cómodas y seguidas, con uso de un patio muy estenso, cocina, corredor, agua riquísima y necesario: en la misma casa encontrarán con quien tratar.
jl4—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

I H S.

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

EL dia 15 del presente mes de Julio se dán Ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará. jl4—*

Aviso.

EN la fonda nueva conocida por la fonda Bordeleza calle de la Piedad núm. 103, se admiten personas por mes para almuerzo y comida; igualmente se llevan portaviandas.—En la misma casa hay tres cuartos para alquilar á hombres solos. jl 4—6p

Tablazon de Pino

HAY de venta un resto calle de Chacubuco No. 63. jl4—6p

Aviso

EL abajo firmado hace saber al respetable público que ha recibido de Inglaterra un nuevo artículo para renovar cosas plateadas, y puede asegurar su eficacia por ser el mejor que hasta ahora se ha descubierto.
José Betteley,
No 54 calle de la Paz.
Agente para los Sres. Rodgers é hijos, fabricantes de cuchilleria—*Sheffield.* jl 4—6p

Aviso.

EN la calle Lorea No. 20, existe una carta venida de San Juan para D. Vicente Romero y no sabiendo el pardero de dicho Sr. se avisa por este aviso para que ocurra á recibirla á dicha casa pagando este aviso. jl4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Untarios!

Aviso Interesante

CAL superior de la Bajada de primera calidad se vende menos del corriente de plaza, puesta en casa del comprador. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 80½. jl3—4p

Aviso al Comercio

De la Ciudad ó Campaña.

UN carpintero con todas sus herramientas desea encontrar un trabajo en cualquier destino. Tambien se ofrece un jardinero ó quintero que tiene bastante esperiencia sobre el clima del pais y puede dar buenos informes sobre operaciones que ha hecho en esta ciudad; planta, poda é ingerta toda clases de plantas: se hace cargo de ir donde lo llamen para cualquiera de estas operaciones. El que necesite á uno ú otro ocurra á la calle de Corrientes núm. 254. jl 3—4p

Chapas de Caoba.

LAS hay en venta en la calle de Chacabuco No. 123, del mercado media cuadra para el Alto. jl3—6p

Aviso

EL que necesite de quinientos á seiscientos estacones de ñandubay, en la calle de Cuyo No. 295 encontrará con quien tratar.
jl3—3p

Mal de los siete dias.

Con previo permiso del Tribunal de Medicina.

A consecuencia de la disposicion del Tribunal de Medicina, de fecha 17 de Abril, para poder vender y ensayar el balsamo resinoso, para prevenir el mal de los siete dias, el farmacéutico D. Luis Guien avisa al respetable Público que ya se han espendido como 200 frasquitos de dicho remedio y que hasta la fecha no ha recibido queja alguna de él. Se advierte que dicha preparacion no debe usarse como especifico, sino mas bien como un preservativo contra esta terrible enfermedad y por eso es que debe aplicarse inmediatamente despues de la amputacion del ombligo en los recien nacidos. Se hallará de venta en la Botica de Luis Guien, calle de la Victoria núm. 222.
jl2—6p

Avi á los que tienen jardines

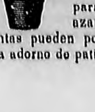

En la calle de Belgrano al número 144, se encuentran plantas recien llegadas de Italia, entre ellas hay limones, naranjos de toda clase, idem chinos, margaritines, tangerinas, bergamotas, parras, peras, manzanas, nisplas, azarolas, castañas &c.; dichas plantas pueden ponerse tambien en macetas para adorno de patios. jl 2—6p

Piezas para alquilar

HAY dos ó tres independientes, para hombres solos ó matrimonios sin hijos, en una casa decente calle de Federacion No. 149 de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la Plaza de Lorea.
jl2—6p

Lecciones particulares.

UN profesor que desde seis años está dando lecciones particulares de idiomas frances, italiano, aritmetica elemental y geografia, con éxito satisfactorio, ofrece sus servicios á este ilustrado público y con especialidad á las señoritas que están aprendiendo el canto en la dulce lengua del Lazio. Las personas que le ocupen hallarán en su enseñanza un método claro y fácil, un muy pronunciado empeño en el progreso de sus alumnos y un precio sumamente módico. Podrán dejar una esquela en la calle de Chacabuco núm. 119. jl2—6p

Se alquila

UNA pieza á la calle y otra en el primer patio de una casa central en la calle de Chacabuco N. 123. jl3—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

En la calle del Juncal cuartel 46, 7 cuadras de los corrales de la Recoleta para el Hospicio, se vende una casa á la moderna con 5 habitaciones dos á la calle con sus ventanas y rejas de 2¼ varas de largo, una con estufa, cocina y oficina, pozo con agua muy rica; su frente 85 varas, con su pared nueva y porton con 40 varas de fondo, propia para fábrica de velas ó para quinta de recreo ó cualquier otro negocio; á la pampa de la capilla del Carmen 3 cuadras, frente al horno de Coria.—Para tratar ocurran á la misma casa ó al Sr D Jacobo Parravicine calle de la Reconquista No. 26. Solamente el material vale lo que se pide por ella. jl2—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Particular,

SE hace saber á los propietarios que precisen de un maestro carpintero existe uno de Nacion Francés dando garantias de su conducta y que posee bien el arte, acompañándole todas las herramientas necesarias; tambien el gusto de poderles ser útil. El que se interesase podrá dirigir una esquelita á la calle del Perú No. 58 donde será admitida y darán razon en la panaderia. jl2—5p

Aviso.

SE vende la acreditada esquina conocida por la del finado D. Juan Monteagudo, sita en la calle de Arenales No. 31 el dueño la vende por estar enfermo, y por consiguiente no la puede atender se asegura que hace muy buenos diario. jl1—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al gran baratillo

de yerba Paraguaya.

EN el almacen sito en la calle de la Reconquista No. 42, hay yerba paraguaya á 3, 4, 5 y 6 ps superior, como tambien queso de Tafí á 12 rs. y 2 pesos libra, pasas de uva á 1 peso libra, yerba pernaguá á 8 rs. libra, y una infinidad de otros articulos que es muy largo el detallarlos; todo aprecios acomodados.
jl2—6p

Sombreros de París

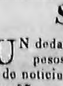

Recien recibido un excelente surtido de sombreros franceses de lo mas rico de la úlima moda en la tienda nueva calle de Cangallo No. 21 junto del Teatro Argentino. jl1—6p

Se ha perdido

UN dedal de oro con dos M M. se dan 50 pesos de gratificacion al que lo entregue ó de noticia cierta, en la calle de Corrientes No. 57. jl—6p

A los Sres. dueños de Quintas

UN sujeto que podrá dar garantias de su conducta, y enterado en la agricultura, desea encontrar una quinta en las inmediaciones de la Ciudad para arrendar, la persona que se halle provista de alguna podrá dirigirse á la calle del 25 de Mayo esquina que cruza con la Piedad hojalatería de don Victor Batridend daran razon. jl1—6p

Aviso Interesante

SE traspasa el patronato de una gallega jóven. Para tratar ocurran á la calle de la Universidad No. 123. jl—6p

Se vende

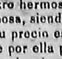

UNA casa sita en la calle de la Piedad frente á la Iglesia de N. Sra. de Balvaneda, terreno compuesto de dos cuarto de tierra frente al sud, y setenta varas de fondo al Norte, formando angulo de esquina con dos frentes, (Sud y Oeste) con cuatro hermosas piezas y una cocina tambien hermosa, siendo el primer patio cercado pared.—Su precio es bastante acomodado quien se intere por ella puede ocurrir á la calle de la Independencia núm. 204. j30—8p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.